

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU  
REGULACIÓN Y CONTROL  
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 03 de abril de 2021**

**ACTA SESIÓN No. 153-CRETREC-2020 INSTALACIÓN**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las ONCE (11:00), del sábado (03) de abril de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 153-CRETREC-2021 INSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular abogado **DIEGO PEREIRA. FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores FRANCO ROMERO y agradece por atender esta convocatoria que ha coincidido de forma excepcional con un feriado nacional. Como ustedes saben hemos sido notificados oficialmente para tratar el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización que tiene carácter de urgente y esto nos impone tiempos que son particulares y estamos en la obligación de cumplir. Precisamente hoy, con la venia de la mesa, podremos presentarle al país un cronograma a seguir para el respectivo tratamiento. En mi calidad de Presidente de la Comisión encontrarán, como ha sido costumbre, absoluta apertura a todas las posiciones, observaciones, críticas y argumentos que puedan existir de todos los sectores involucrados. Mi aspiración es que al final de este proceso, luego de un profundo y arduo debate, podamos entregarle al país el mejor proyecto posible para que efectivamente se pueda fortalecer la dolarización y la política monetaria y financiera. FRANCO ROMERO, presidente de la mesa REINSTALA la sesión. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.

<b>ASAMBLEISTA</b>	<b>PRESENTE</b>
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry	X
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	-
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, dispone se de lectura a la convocatoria.-Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la SESIÓN No. 153-CRETREC-2020, a realizarse e sábado 3 de abril de 2021, a las 10H00, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", bajo el siguiente link y contraseña: Para tratar el siguiente orden del día: 1.- Avocar conocimiento del contenido de la Resolución No. CAL- 2019-2021-407 de 10 de febrero del 2021 remitido mediante Memorando No. AN-SG-2021-0376-M de 11 de febrero de 2021, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa, CAL, resolvió calificar y remitir a esta mesa legislativa el "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Anti chulco" presentado por el asambleísta Juan Carlos Yar Araujo. 2. Avocar conocimiento del contenido de la Resolución No. CAL-2019-2021-427 de 18 de febrero del 2021 remitido mediante Memorando No. AN-SG-2021-0449-M de 18 de febrero de 2021, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa, CAL, resolvió calificar y remitir a esta mesa legislativa el "Proyecto de Ley Orgánica del Programa de Renta Básica Universal y sin condiciones para la Vida Digna " presentado por los asambleístas Doris Soliz Carrión, Marcela Aguiñaga Vallejo, Liliana Durán Aguilar, Mónica Alemán Mármol, Silvia Salgado Andrade, Franklin Samaniego Maigua, y, Mauricio Proaño Cifuentes. 3.- Avocar conocimiento del contenido de la Resolución No. CAL- 2019-2021-461 de 29 de marzo del 2021 remitido mediante Memorando No. AN-SG-2021-0857-M de 29 de marzo de 2021, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa, CAL, resolvió calificar y remitir a esta mesa legislativa el "Proyecto de Ley Interpretativa del artículo 143 del Código Tributario" presentado por el asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome. 4.- Avocar conocimiento del contenido de la Resolución No. CAL- 2019-2021- 458 de 29 de marzo del 2021 remitido mediante Memorando No. AN-SG-2021-0875-M de 31 de marzo de 2021 y su alcance Mediante No. AN-SG-2021-0876-M de 31 de marzo de 2021, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa, CAL, resolvió calificar y remitir a esta mesa legislativa el "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización" con calidad urgente en materia económica remitido mediante oficio No. T.631-SGJ-21-0099 de 24 de marzo de 2021 suscrito por el licenciado Lenín Moreno Gárces, Presidente Constitucional de la República del Ecuador e ingresado a la Asamblea Nacional mediante trámite 401907 de fecha 25 de marzo de 2021. 5.- Presentación y aprobación

del cronograma para el tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización". El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa pone a disposición de la mesa los documentos remitidos por Secretaría y procede a avocar conocimiento al contenido del contenido del proyecto Reformatorio al Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Anti chulco" presentado por el asambleísta Juan Carlos Yar Araujo. De inmediato se pone en conocimiento de la mesa el Memorando No. AN-SG-2021-0449-M de 18 de febrero de 2021, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa, CAL, resolvió calificar y remitir a esta mesa legislativa el "Proyecto de Ley Orgánica del Programa de Renta Básica Universal y sin condiciones para la Vida Digna " presentado por los asambleístas Doris Soliz Carrión, Marcela Aguiñaga Vallejo, Liliana Durán Aguilar, Mónica Alemán Mármol, Silvia Salgado Andrade, Franklin Samaniego Maigua, y, Mauricio Proaño Cifuentes. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, pone a consideración de la mesa los documentos y avoca conocimiento del contenido de la resolución y dispone proceder conforme el artículo 57 de la LOFL. La legisladora GABRIELA LARREÁTEGUI, pide que se le registre la asistencia y el presidente de la mesa le informa que está registrada. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, lee el tercer punto del orden del día. Avocar conocimiento del contenido de la Resolución No. CAL- 2019-2021-461 de 29 de marzo del 2021 remitido mediante Memorando No. AN-SG-2021-0857-M de 29 de marzo de 2021, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa, CAL, resolvió calificar y remitir a esta mesa legislativa el "Proyecto de Ley Interpretativa del artículo 143 del Código Tributario" presentado por el asambleísta Pedro Fabricio Villamar Jácome. FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, da por avocado conocimiento y pide que el equipo técnico proceder conforme el artículo 57 de la LOFL. DIEGO PEREIRA lee el documento AN-SG-2021-0876-M de 31 de marzo de 2021, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa, CAL, resolvió calificar y remitir a esta mesa legislativa el "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización" con calidad urgente en materia económica remitido mediante oficio No. T.631-SGJ-21-0099 de 24 de marzo de 2021 suscrito por el licenciado Lenín Moreno Gárce, Presidente Constitucional de la República del Ecuador e ingresado a la Asamblea Nacional mediante trámite 401907 de fecha 25 de marzo de 2021. El legislador FRANCO ROMERO, da por avocado el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo. El legislador FRANCO ROMERO, pone a consideración de la mesa los documentos leídos por secretaria, por lo que se procede a avocar conocimiento del memorando CAL-2019-2021-458 y su alcance MEDIANTE EL CUAL EL CAL califica y remite a esta mesa legislativa el proyecto de Defensa de la Dolarización, urgente en materia económica y dispone proceder como establece el artículo 57 de la LOFL, es decir que se socialice la legislativa. Pasan al quinto punto, que es el análisis y aprobación del cronograma de trabajo y se aclara que no se trata de una decisión tomada. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, proyecta el cronograma de trabajo. Ingresó el 25 de marzo a la Asamblea Nacional el proyecto de ley, la calificación del CAL fue el 29 de marzo, el CAL notifica a la mesa legislativa el 31 de marzo de 2021 y el sábado 3 de abril se avoca conocimiento de lo resuelto por el CAL. El 05 de abril empiezan las comparecencias, informe para primer debate el 10 de abril, luego pasa al Pleno y luego hay cuatro días para construir el informe para segundo debate, 21 de abril fecha tope para el Pleno y para todo el proceso hasta el 24 de abril. La legisladora LIRA VILLALVA toma la palabra y pide que dado el artículo 59 se debe contar con cinco días para comparecencias de los diferentes actores que sientan interés en el

tratamiento de la ley y pide saber cómo se interpreta el tema de los plazos: si inicia desde que se avoca conocimiento o desde que se notifica a la Comisión y dice que curiosamente se demoró cinco días en el CAL y dos días más en notificar a la Comisión, le preocupa porque los plazos corren. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, lee el artículo 59 de la LOFL para aclarar la pregunta de la legisladora LIRA VILLALVA. El asambleísta FRANCO ROMERO, pide saber cuándo inicia el trámite, si desde que lo califica el CAL o desde que se avoca conocimiento. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, informa que el plazo para el informe para el primer debate es el 10 de abril de 2021, los 10 días corren desde el 31 de marzo, cuando fue notificado a la Comisión, dice que están bien con los plazos señalados en el cronograma. La asambleísta LIRA VILLALVA, dice que está preocupada porque hoy solo se avoca conocimiento y se avoca el cronograma, mientras tres días serían de debate y dos para comisiones generales y pide que se avance en los dos temas de forma simultánea. FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, explica que el lunes se empezará con los representantes del Ejecutivo para que expliquen el por qué del proyecto de ley y una vez que hayan comparecido autoridades del Ejecutivo, sociedad civil, entidades financieras y luego se discutirá el proyecto. El legislador PATRICIO DONOSO, dice que el acto de avocar conocimiento es el arranque del tratamiento del proyecto, pero le preocupa que no se puede arrancar sin avocar conocimiento, es decir los plazos arrancarían desde hoy, sin embargo, dice que se someterá a lo que diga la mesa. El legislador ESTEBAN MELO, dice que el orden de los factores no altera el resultado. Dice que han pasado varios días para empezar con el tratamiento del proyecto, por lo tanto los plazos no solo de la comisión, sino los de la Asamblea corren para dar respuestas. Pide que se busquen los mecanismos adecuados para tratar el proyecto de ley, pues cree que tendría efectos nefastos y recuerda la crisis del 99. Pide que se empiece el tratamiento de este proyecto de ley lo más pronto posible y que no se toque ningún otro proyecto que toque el Código Monetario y Financiero, sino este. FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, aclara que el cronograma es tentativo y que se puede modificar con comparecencias desde mañana. La asambleísta ANA BELÉN MARÍN, refrenda las palabras del asambleísta PATRICIO DONOSO, pues sino se avoca conocimiento no se puede dar tratamiento y difiere que el tiempo corre desde que se notifica a la comisión. Dice que se avoca conocimiento y empiezan los 10 días, recomienda aplicar lo que dice el artículo 59 en el que en los cinco primeros días participe la sociedad civil, luego el debate respectivo. Insiste en que debe venir el Ejecutivo a explicar lo que dice en la norma y asegura que hay que analizar bien el cronograma, pues habrá participaciones pedidas por los asambleístas. Si se pone en conocimiento que mañana se llamará al Ministro de Finanzas, debe estar listo para venir, es decir, pide que mañana se convoque a comparecencias, el lunes o domingo en la tarde pueden ir personas de la sociedad civil. Dice que el texto requiere de muchas comparecencias y cree necesario que quienes conozcan del tema den luces. Finalmente tendrían cinco días más para debatir y construir el informe y con ello se cumple la norma. Asegura que esta es la ley más delicada que ha llegado a la Asamblea, por lo que requiere de un amplio debate para tomar decisiones. El legislador PATRICIO DONOSO, dice estar de acuerdo en que el proyecto es delicado y por ello amerita tener comparecencias varias, no solo del Ejecutivo, sino actores privados que den luces sobre un proyecto que debe debatirse y dice que hoy más que nunca son necesarias las comparecencias. Dice que debemos llenarnos de elementos de juicios y luego tener el tiempo necesario para el debate, insiste en que todo arranca por avocar conocimiento para poder arrancar, que significa que la comisión se hace responsable

de la información remitida por el CAL, pide tener cuidado con saltarse y hacer las cosas mal, pues el país entero está a la expectativa, en su opinión hoy arrancan los plazos que se deben cumplir. Pide que el tratamiento sea riguroso. La legisladora LIRA VILLALVA, dice que advirtió al inicio de la sesión que el inicio del trámite debe ser cuando se avoca conocimiento. Dice que de alguna manera no son conscientes que es un proyecto económico urgente, inclusive desde la calificación del CAL, pues se perdieron siete días. Cree que debieron arrancar hoy con las explicaciones gubernamentales del proyecto de ley, no el lunes, pues no quedaría tiempo para el trámite, que debe ser ágil en virtud de los tiempos, pues no quiere suponer que pase por el Ministerio de la Ley, por lo que pide curarse en sano y que se acelere el trámite. Toma la palabra el legislador CÉSAR SOLÓZANO, quien dice que le preocupa que se interprete de manera errónea lo que dice la ley, dice que tenemos 30 días a partir de que la Asamblea recibe el económico urgente y luego 10 días a partir de que la comisión es notificada. Pide tener claros los tiempos porque eso puede servir para echar abajo el proyecto de ley. FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, pide que las comparecencias sean desde mañana, porque aclara que debe cancelar esta sesión con los puntos del orden establecidos. Por lo que hay que modificar el cronograma y sea consensuado por la mesa. Pide que se cambie el cronograma y se someta a votación. La asambleísta LIRA VILLALVA, pide que se incluya que será paralelamente el debate. DIEGO PEREIRA, secretario de la mesa, aclara que el domingo 4 de abril empezarán las comparecencias hasta el jueves 9 de abril y a partir del 9 de abril se discutiría un primer borrador del informe. El legislador PATRICIO DONOSO, dice que el plazo corre a partir de hoy. Insiste en que no se pueden poner un dogal, no se puede hacer un informe a la carrera. En su opinión tendrían hasta el 12 de abril. La asambleísta LIRA VILLALVA, dice que lo que dice PATRICIO DONOSO es una interpretación, pero hay un dilema, por los documentos enviados por el CAL. Pide hacer consultas sobre los plazos y como plan uno tener ajustado el cronograma la interpretación que la tienen desde Secretaría. Pide mantener el cronograma hasta el 10 de abril y hacer la consulta inmediata para tener un pronunciamiento oficial desde Asesoría Jurídica de la Asamblea. El legislador FRANCO ROMERO, pide que el plazo sea hasta el 10 de abril, que se haga la consulta correspondiente y se reciban comparecencias desde mañana. El asambleísta PATRICIO DONOSO, está de acuerdo en que se haga la consulta y pide aprobar la primera parte del cronograma que se refiere a comparecencias, es decir los días que toman las comparecencias, y esperar hasta tener las respuestas de asesoría jurídica. El asambleísta ESTEBAN MELO, está de acuerdo siempre y cuando inicien lo más pronto posible las comparecencias. El legislador CÉSAR SOLÓZANO, ratifica que los 10 días son a partir de la notificación a la comisión y dice que se haga la consulta a asesoría jurídica. La legisladora LIRA VILLALVA, cree que se debe aprobar el cronograma con las fechas hasta el 10 haciendo una observación de que puede modificarse con la consulta hecha a Asesoría Jurídica. El legislador PATRICIO DONOSO, pide aprobar las comparecencias pero LIRA VILLALVA, dice que al aprobar esos cinco días se ponen un dogal, mejor aprobar el cronograma con modificación en función de la consulta que se va a realizar. Dice que no se van a usar las 10 horas del día en comisiones y extenderse en plazos en caso de que sea necesario. Sin embargo PATRICIO DONOSO, insiste en que los cinco días de comparecencias son básicos, frente a ello pide aprobar lo que es aprobable ahora, que son los cinco días de comparecencias y sobre la marcha resolver el plazo final. La legisladora PINUCCIA COLAMARCO, dice que cada postura es respetable, pues no se puede caer en una ilegalidad con un proyecto importante, por lo que pide que se haga la consulta a

asesoría jurídica, y dice que el artículo 59 no habla de aprobar un cronograma y pide que se deje la aprobación para mañana cuando se tenga la consulta hecha, pero insiste en que se debe ganar tiempo. FRANCO ROMERO, dice que no se somete a votación el cronograma pero de forma inmediata se harán los contactos para que mañana por la tarde empiecen las comparecencias. Dice estar claro en el tema pero por respeto a la comisión enviarán la consulta a asesoría jurídica de la Asamblea Nacional. **Siendo las 12h17 se CLAUSURA la sesión.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

**As. Franco Romero Loayza**  
**PRESIDENTE (e)**

**Ab. Diego Pereira Orellana**  
**SECRETARIO RELATOR**

---

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 153-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 153-CRETREC-2020 INSTALACIÓN, celebrada el SÁBADO, 03 de ABRIL de 2021 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

**Ab. Diego Pereira Orellana**  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN**  
**ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**